



## MODELO A INCORPORAR EN LAS BASES DE PREMIOS UNITA GESTIONADOS POR LA UZ

(Por ej. PREMIOS GEMINAE A LAS MEJORES PRÁCTICAS)

### **Ordinal que corresponda. Protección de datos de carácter personal.**

En el marco de la Alianza UNITA, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), los datos personales de los participantes en cualquiera de las modalidades previstas en esta Convocatoria pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud se realizará por medios electrónicos ([regtel.unizar.es](mailto:regtel.unizar.es)).

En caso de que considere que sus datos no han sido correctamente tratados por la Universidad de Zaragoza podrá acudir a su Delegado/a de Protección de Datos ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es)) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la participación, desarrollo, valoración, publicación y difusión de los participantes y de los proyectos presentados en cada una de sus modalidades así como de quienes resulten ganadores conforme a lo establecido en las presentes Bases. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud o aceptación de participación.

Se prevé la comunicación de los datos personales que sean necesarios para la gestión de pagos y cobros y para el cumplimiento de las obligaciones legales que sean precisas. La Universidad de Zaragoza también comunicará sus datos personales a las Universidades miembros de UNITA o a sus asociados y otras entidades, en los casos que sean estrictamente necesarios para la gestión de su efectiva participación.

Los datos relativos a participantes y ganadores, incluida su imagen y/o voz, se publicarán en la web de la Universidad de Zaragoza y en la de UNITA así como en sus respectivas redes sociales.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada en materia de protección de datos y la relativa a propiedad intelectual. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye

legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.

### **Ordinal que corresponda. Aceptación de las Bases**

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de todas las presentes Bases e incluye, igualmente, la aceptación de que por parte de la Universidad de Zaragoza en el marco de UNITA se pueda difundir, reproducir, distribuir o comunicar por cualquier medio las obras o proyectos premiados, haciendo referencia a los autores y de acuerdo con lo previsto por la legislación Española de propiedad intelectual.

La Universidad de Zaragoza podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos, personas y empresas presentadas y de las que hayan sido seleccionadas salvo solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente.

La aceptación de las presentes bases supone la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión en los distintos medios de comunicación y redes sociales, relacionadas con la presente convocatoria.

---